

 NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	OFICIO 01843	PÁGINA 1 de 2	

Barrancabermeja, 27 de Agosto de 2018

Señora
MARIA ESTELLA TAFUR GARNICA
Calle 39 No. 20 – 116 Barrio La Victoria
Email: jose31287@hotmail.com
Cel. 3046041236
Barrancabermeja

Ref. Respuesta de Fondo Derecho de Petición con Radicado Interno 01955 del 17 de Agosto de 2018.




Cordial saludo,

Comedidamente me permito comunicar que mediante oficio No (01834) del 23 de Agosto de 2018 (anexo en un folio), se trasladó por competencia el requerimiento de la referencia a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja.

Una vez estudiado el requerimiento, se considera que el ente competente para conocer del asunto es la OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO teniendo en cuenta que en el oficio en mención se evidencia que la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja traslado la queja a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal.

Es importante manifestarle que podrá acudir a esta entidad de control para lo de nuestra competencia relacionada con el control fiscal, posterior y selectivo a quienes manejen o administren recursos o bienes públicos del municipio. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la ley 42 de 1993, El control fiscal es una función

Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
NTC ISO 9001:2015	OFICIO 01843	PÁGINA 2 de 2	ISO 9001 


pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado.

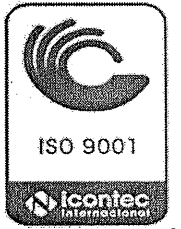
En estos términos emitimos respuesta de fondo a su solicitud.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR VILLAMIZAR ALEAN
Secretaria General

Proyecto: Jennifer Alicia Guerra Pacheco 
Contratista



NTC ISO
9001:2015

Barrancabermeja, 23 de Agosto de 2018

Señores
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Palacio Municipal
Barrancabermeja
E.S.D

OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	
27 AGO 2018	
Fecha:	
No. Radicado	0424-9
Hora:	10:30 am
Recibido Por:	Nancy

REF: Traslado por Competencia Requerimiento con radicado interno No. 01955 de fecha 17 de Agosto de 2018.

Cordial Saludo;

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se remite por considerarlo de su competencia, la comunicación presentada por la señora María Estella Tafur Garnica consistente en *"solicito de la manera más cordial me contesten de manera escrita que paso con las investigaciones por parte de su despacho y en qué términos va el proceso pasado a ustedes por parte de la procuraduría principal de Barrancabermeja, cuyo oficio con radicado No. 3298 con referencia competencia No. 20/2013"*, la cual anexo en tres (3) folios.

Una vez estudiado el requerimiento, se considera que el ente competente para conocer del asunto es la OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO teniendo en cuenta que en el oficio en mención se evidencia que la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja traslado la queja a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal.

Esta entidad informará a la peticionaria del presente traslado para su conocimiento y trámites que estimara pertinentes, así mismo que la respuesta de fondo sería dada por ustedes.

Atentamente;

ADRIANA DEL PILAR VILLAMIZAR ALEAN
Secretaria General

Proyectó: Jenniffer Guerra Pacheco
Contralista

11

1

1



"Control Fiscal,
con efectividad y transparencia"

Contraloría Municipal de Barrancabermeja <info@contraloriabarrancabermeja.gov.co>

Respuesta fondo Derecho de Petición Radicado interno 01955 del 17 agosto 2018

Contraloría Municipal de Barrancabermeja <info@contraloriabarrancabermeja.gov.co>
Para: jose31287@hotmail.com

27 de agosto de 2018, 16:54

Señora

MARIA ESTELLA TAFUR GARNICA
Calle 39 No 20-116 Barrio la victoria

Adjunto Respuesta de Fondo Derecho de petición con Radicado Interno 01955

cordialmente,

--


Karen Lorena Reyes

Secretaria Ejecutiva
Contraloría Municipal de Barrancabermeja
PBX (57) 7 6025001 - (57) 7 602 2175
Dirección: Calle 48 No. 17-25 Barrio Colombia, Barrancabermeja



"Control Fiscal,
con efectividad y transparencia"



 **Oficio No 01843.pdf**
172K

